

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Presidencia del diputado Balfre Vargas Cortez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 253 diputadas y diputados, a las 10 horas con 36 minutos del jueves 12 de abril de 2012, el presidente declaró abierta la sesión.

A las 10 horas con 39 minutos, por instrucciones de la Presidencia se cerró el sistema electrónico de asistencia con un registro 256 diputadas y diputados.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizaron comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados Porfirio Muñoz Ledo, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional; Antonio Benítez Lucho, César Augusto Santiago Ramírez, Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; y Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional. El presidente hizo aclaraciones.

En sendas votaciones económicas, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobó.

Se dio cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, coordinadora del Partido de la Revolución Democrática, con la que informa cambio de integrante en la Comisión de Seguridad Social, solicitado por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Partido Acción Nacional. De enterado. Comuníquese.

b) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remitió a la comisión correspondiente para su conocimiento.

c) Del diputado Sergio Arturo Torres Santos, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el cuarto distrito electoral del estado de Michoacán, a partir del martes 17 de abril del año en curso. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite minutas con proyecto de decreto:

- Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura, cuya denominación también se modifica, para quedar como Ley Federal para prevenir, sancionar y erradicar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

- Que adiciona un tercero, un cuarto y un quinto párrafos al artículo 10; y se reforma el artículo 27, ambos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

- Por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19, recorriéndose la fracción VI actual para pasar a ser la VII; y reforma el artículo 29, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la Fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

e) De la Junta de Coordinación Política, relativo a cambios de integrantes en comisiones ordinarias y especiales. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

La Secretaría dio lectura a los encabezados de los dictámenes con proyecto de decreto que se encontraban publicados en la Gaceta Parlamentaria de las comisiones de:

a) Ciencia y Tecnología, que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Consultivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Que reforma el artículo 3o. del decreto que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional.

El presidente informó que, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad.

Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de:

a) Gobernación, que concede el permiso para que los ciudadanos: Mayeli Toscano Aguiar, Mónica Varela Barajas, Jorge Antonio Estrada López, José de Jesús Coronel González y Patricia Frías Moreno, puedan prestar servicios en las Embajadas de las Repúblicas de Chile e Irak en México.

En su oportunidad y desde su curul realizó comentarios con relación al sismo ocurrido el día 11 de abril de 2012, la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones.

Si oradores registrados y en votación nominal, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 253 votos a favor y una abstención. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

En votación económica se autorizó que el siguiente punto del orden del día fuera la discusión de 3 dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que conceden permiso a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados les otorgan gobiernos extranjeros, que se encontraban publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Cruz Isaac Muñoz Navarro, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Dorada que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.
- Octavio Paredes López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.
- Peter Hans Katz Bachruch, y Érik Mugerdich Baloyan Bárbara, para aceptar y usar las Condecoraciones de Honor al Mérito, en Grado de Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República de Austria, y de la Orden del Imperio Británico, en Grado de Miembro, que le otorga el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Se sometieron a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes e intervino en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideraron suficientemente discutidos, y en votación nominal se aprobaron en lo general y en lo particular los proyectos de decreto por 256 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

b) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que expide la Ley General de Cambio Climático. Se concedió el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Ninfa Clara Salinas Sada. Fijaron postura de sus grupos parlamentarios los diputados Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México; María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Orduño Valdez, del Partido Acción Nacional; y Francisco Alejandro Moreno Merino, del Partido Revolucionario Institucional. Se sometió a discusión en lo general e intervinieron en contra los diputados Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, quien aceptó interpelación de los diputados Gerardo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, y Daniel González Madruga, del Partido Acción Nacional; y en pro los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, del Partido Revolucionario Institucional; Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional; Ma. Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática; Marcela Vieyra Alamilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien aceptó interpelación del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México, quien aceptó interpelación de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y Mario Alberto di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido, y en votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 280 votos a favor, 10 en contra y una abstención. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde su curul realizaron comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; y María Esther de Jesús Scherman Leño, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones.

Se dio cuenta con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la modificación del orden del día para incorporar la discusión y votación de inmediato de 2 dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación económica se autorizó y se sometieron a discusión:

- Que reforma el artículo 3o. del decreto que autorizó al Ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional. Se sometió a discusión en lo general e intervinieron en contra los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica se encontró suficientemente discutido, y en votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 221 votos a favor, 33 en contra y 16 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

- Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Consultivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Se sometió a discusión en lo general e intervinieron en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña y Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien aceptó interpelación de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se encontró suficientemente discutido, y en votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 208 votos a favor, 47 en contra y 7 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se dio cuenta con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la modificación del orden del día para adelantar la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión. En votación económica se autorizó la modificación al orden del día. Se sometió a discusión en lo general e intervinieron en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y en pro el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido, y en votación nominal se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 244 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

La Presidencia lamentó el sensible fallecimiento del ciudadano Julio Méndez Alemán, quien fuera diputado federal a la LV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y secretario

general de la Asociación Nacional de Actores, e invitó a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Secretaría dio lectura a los encabezados de los dictámenes con proyecto de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión de Relaciones Exteriores:

- Que expide la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.
- Que expide la Ley Reglamentaria de las fracciones II, del artículo 76, y VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la rectificación de agentes diplomáticos y cónsules generales.

El presidente informó que, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad.

Se recibió oficio de la Cámara de Senadores, con el que remitió minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 118, numeral 2, inciso c), y 119 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política relativa a movimientos de integrantes en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados manifestó su preocupación por la actual tensión en el Atlántico sur. Se sometió a discusión en lo general y en lo particular e intervino en pro el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró suficientemente discutido y de la misma manera se aprobó. Comuníquese.

Se sometió a discusión el dictamen en sentido negativo de la Comisión de Desarrollo Rural, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sin oradores registrados, en votación económica se aprobó. Archívese el expediente como asunto concluido.

De conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo las iniciativas de los siguientes diputados: María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Arturo Vázquez Aguilar; Reyna Araceli Tirado Gálvez, del Partido Revolucionario Institucional; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quienes solicitaron a la Secretaría, fueran inscritas en la próxima sesión. En consecuencia se turnaron las siguientes:

a) Iniciativas con proyecto de decreto, de los diputados:

- Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobernación para dictamen.
- Omar Fayad Meneses, Gerardo Fernández Noroña, Antonio Benítez Lucho, Alberto Emiliano Cinta Martínez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Camilo Ramírez Puente, Víctor Humberto Benítez Treviño, María del Pilar Torre Canales, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Víctor Manuel Castro Cosío, María del Carmen Izaguirre Francos, Juan Enrique Ibarra Pedroza, José Luis Velasco Lino, Emilio Chuayffet Chemor y Jesús María Rodríguez Hernández, integrantes de diversos grupos parlamentarios, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el

nombre de Ignacio Ramírez Calzada “El Nigromante”. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

- Margarita Liborio Arrazola, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley para el Impulso a Favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Julio Saldaña Morán, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 10 de la Ley Agraria. Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria para dictamen.

- Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia para dictamen.

- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, que adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.

- Jorge Arana Arana, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.

- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 15 de la Ley del Seguro Social. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social para dictamen.

- Rodolfina Gatica Garzón, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turnó a la Comisión de la Función Pública para dictamen.

- Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia para dictamen.

- Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 211, 212 y 345 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turnó a la Comisión de Gobernación para dictamen.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley que Crea el Sistema Nacional de Capacitación Técnica y Profesional para el Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Partido Acción Nacional:

- Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

- Que reforma los artículos 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Yolanda del Carmen Montalvo López, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que consideren realizar las reformas correspondientes para garantizar el derecho de convivencia de los padres con sus hijos, con el objeto de fortalecer los lazos familiares de niños, niñas y adolescentes. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.
- Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que instrumente los mecanismos necesarios para que en la adecuada administración de los cupos de importación se vigile su ingreso al país, se establezcan fechas de ingreso a fin de proteger las cosechas nacionales y dar seguimiento a las cosechas de los países a los cuales se haya otorgado el cupo, a fin de que éstos actúen como complemento a la producción nacional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Ganadería para dictamen.
- Laura Viviana Agundiz Pérez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que consideren las reformas correspondientes para que tanto los esponsales, como el matrimonio no puedan ser celebrados por menores de 18 años. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.

El presidente levantó la sesión a las 14 horas con 24 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 17 de abril de 2012, a las 11:00 horas.